



INSTITUTO DE MUSICA MISION
San José CR, detrás del Centro Comercial del sur
Tel (506) 8712-8741 y (506) 2226-4920
info@msmision.com
www.musica-mision.com

Normativa 2025 del Instituto de Música MISION

Objetivo:

Esta normativa tiene como fin regular la convivencia y el desarrollo académico y artístico dentro del **Instituto de Música MISION**, fomentando un ambiente de respeto, disciplina y crecimiento constante para todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Artículo 1: Cursos y Carreras Técnicas

1. Modalidades de los Cursos:

- Los cursos se imparten de manera individual o grupal. Los grupos varían entre 1 y 4 estudiantes.

2. Carreras Técnicas:

- El **Instituto de Música MISION** ofrece planes técnicos de 2 años en 8 trimestres para estudiantes de todas las edades. Las especialidades incluyen **GUIARRA CLÁSICA, GUIARRA ELÉCTRICA, PIANO, VIOLÍN, SAXOFÓN, BAJO, BATERÍA, CANTO.**
- Los estudiantes pueden continuar con niveles avanzados después de completar el curso básico (Niveles 1, 2, 3). Además, se ofrecen nuevos cursos para aquellos que buscan seguir superándose más allá de los niveles iniciales.

3. Estudiantes con Más de 10 Años de Estudio:

- Existen estudiantes que han estado con nosotros por más de 10 años. Esto ha permitido un aprendizaje profundo y constante a lo largo del tiempo, lo que refuerza la idea de que el proceso de aprendizaje musical no tiene límite de tiempo, sino que siempre es posible seguir superándose, el Instituto de Música MISION creará atención especial para niveles superiores.

4. Evaluación:

- La evaluación será realizada de manera trimestral y podrá incluir presentaciones públicas o privadas, según lo determine el profesor y la preferencia del estudiante.
 - La calificación final se basará en la ejecución técnica del instrumento y la capacidad interpretativa del estudiante.
-

Artículo 2: Comunicación con el Instituto

1. Boletín Informativo "El Atril":



INSTITUTO DE MUSICA MISION
San José CR, detrás del Centro Comercial del sur
Tel (506) 8712-8741 y (506) 2226-4920
info@msmision.com
www.musica-mision.com

- Los estudiantes deben retirar el boletín mensual la primera semana de cada mes en la secretaría del **Instituto de Música MISION**. Este boletín contiene actualizaciones importantes sobre cambios en la normativa, el boletín llamado atril, pueden verlo en página web.
- También se enviarán boletines por correo electrónico a los padres y estudiantes.
- El archivo Atril se puede consultar en la web www.musica-mision.com

Artículo 3: Emergencias, Medicación y Lesiones

1. Medicamentos:

- No se permite la automedicación a menores de edad. Si un estudiante debe tomar algún medicamento, el padre o encargado debe proporcionarlo antes o después de la clase.

2. Lesiones:

- Si un estudiante presenta una lesión, no se le permitirá asistir a clases hasta que haya recibido el alta médica correspondiente.

3. Soporte de emergencias

- El Instituto de Música MISION cuenta afiliación de empresa Emergencias Médicas, especializada en traslado de emergencias, previo a una emergencia se avisará a los familiares correspondientes.

Artículo 4: Orden en las Lecciones, Tareas y Exámenes

1. Trabajo en Casa:

- Los estudiantes deben practicar un mínimo de 30 minutos al día. Esta disciplina es esencial para su progreso musical.
- Las tareas y ejercicios deben ser entregados en cada clase, y los estudiantes deben llevar el material de la clase anterior.

Artículo 5: Pagos y Aumentos

1. Formas de Pago:

- El pago de las mensualidades puede realizarse en efectivo, depósito bancario o tarjeta.



INSTITUTO DE MUSICA MISION
San José CR, detrás del Centro Comercial del sur
Tel (506) 8712-8741 y (506) 2226-4920
info@msmision.com
www.musica-mision.com

- En diciembre y enero se pagan completos. La matrícula no deberá pagarse si el estudiante mantiene sus pagos al día durante diciembre y enero, debiendo abonar los dos meses completos.
- En los meses de enero de cada año se aplica un aumento que se revisara y comunica en los meses de octubre y noviembre del año en vigencia.

2. Reposiciones de Clases:

- Reposiciones de Lecciones: Las lecciones no se reponen si el estudiante no tiene al día la mensualidad ni se encuentra activo en el Instituto de Música MISION.
- Las clases atrasadas no aplican como devolución de dinero ni se pueden impartir lecciones si el estudiante está desactivado del **Instituto de Música MISION**
- Solo se reponen lecciones que se han avisado con antelación de 8 días de aviso, o emergencia con comprobante presentado.

Artículo 6: Conducta y Comportamiento

1. Comportamiento en Clases:

- Se espera que los estudiantes mantengan una conducta respetuosa y disciplinada en todo momento. Esto incluye llegar puntualmente a clase, cumplir con las tareas y mantener el respeto hacia profesores y compañeros.
- No se permite la realización de actividades o fiestas fuera del **Instituto de Música MISION** con estudiantes. Si estas actividades se realizan, no son avaladas ni coordinadas por personas del **Instituto de Música MISION**.

Artículo 7: Acoso y Diversidad

1. Acoso Sexual y de Cualquier Tipo:

- El **Instituto de Música MISION** tiene una política de cero tolerancia hacia cualquier forma de acoso sexual, físico, psicológico, verbal o emocional. Esto incluye el acoso o discriminación por orientación sexual o religión.
 - Todos los miembros de la comunidad educativa deben ser tratados con respeto, sin importar su identidad o creencias. Cualquier acto de discriminación será tratado de manera rigurosa y se tomarán las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar de todos.
-



INSTITUTO DE MUSICA MISION
San José CR, detrás del Centro Comercial del sur
Tel (506) 8712-8741 y (506) 2226-4920
info@msmision.com
www.musica-mision.com

Artículo 8: Graduaciones y Exámenes

1. Exámenes Trimestrales:

- Los exámenes de fin de trimestre se realizarán de manera pública o privada, según lo acordado por el estudiante y el profesor.
- Los estudiantes deberán aprobar los exámenes de cada nivel antes de pasar al siguiente.
- Las calificaciones son cualitativas

2. Costos de Graduación y Certificación:

- En el año 2025, el costo del título y el evento se cancelan 5.000 colones. Además, las fotografías u otros gastos relacionados con la graduación deberán ser coordinados con los organizadores del evento.

3. Certificados:

- Los certificados de finalización de estudios serán entregados en los meses de marzo y noviembre de cada año a los estudiantes que hayan completado sus estudios y que han solicitado el empadronamiento a este evento.

Artículo 9: Eventos Fuera de Conciertos

1. Capacitación y Preparación:

- Todos los eventos de presentaciones musicales fuera de conciertos requerirán una aprobación previa por parte del **Instituto de Música MISION**. Para garantizar que los estudiantes estén debidamente preparados, se solicita que se realice una capacitación mínima de 2 meses antes de participar en cualquier evento externo. Esto asegura que los estudiantes reciban la preparación adecuada para su presentación.

2. Eventos: Los eventos fuera de conciertos deben estar aprobados por el **Instituto de Música MISION** y contar con la capacitación y sonido necesarios.

Artículo 10: Compromiso con la Música

1. Desarrollo Artístico:

- El **Instituto de Música MISION** fomenta el crecimiento artístico de los estudiantes a través de la práctica constante y la participación en actividades grupales y en público. Los estudiantes pueden seguir avanzando, superándose a sí mismos y alcanzando nuevas metas dentro de sus estudios musicales.



INSTITUTO DE MUSICA MISION
San José CR, detrás del Centro Comercial del sur
Tel (506) 8712-8741 y (506) 2226-4920
info@msmision.com
www.musica-mision.com

Artículo 11: Parqueo y Responsabilidad

1. Parqueo:

- El **Instituto de Música MISION** no cuenta con estacionamiento propio. No podemos hacernos responsables por daños a vehículos estacionados en la calle.
-

Artículo 12: Cuidado de Instrumentos y Pertenencias

1. Instrumentos y Pertenencias Personales:

- Cada estudiante es responsable del cuidado y seguridad de sus pertenencias e instrumentos dentro del **Instituto de Música MISION**. No nos hacemos responsables por objetos perdidos o dañados.
- Si un estudiante daña el instrumento de otro, los padres o estudiantes deberán ponerse de acuerdo para cubrir el costo del daño.

Alabad a Dios en su santuario;

Alabadle en la magnificencia de su firmamento.

Alabadle por sus proezas;

Alabadle conforme a la muchedumbre de su grandeza.

Alabadle a son de bocina;

Alabadle con salterio y arpa.

Alabadle con pandero y danza; Alabadle con cuerdas y flautas.

Alabadle con címbalos resonantes; Alabadle con címbalos de júbilo.

Todo lo que respira alabe a JAH.

Aleluya.

Salmos 150

Atentamente,

Josué Zumbado Ruiz

Director Instituto de Música MISION